



IEDF-INV-42/12

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, se reunieron en la sala de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-42/12** relativo a la **contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y del centro de cómputo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013** solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. ----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

MARCOS LUIS UNDA VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SILVIA GUTIÉRREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALBERTO HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ESTEBAN RAMÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



IEDF-INV-42/12

LIZBETH ADRIANA CABRERA ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.
DESARROLLO INTEGRAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
NEXTIRAONE MÉXICO S.A. DE C.V.
NANO RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.
SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

La C. Silvia Gutiérrez Gutiérrez dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), se emitieron 14 invitaciones las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes: SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V., MULTYBYTE CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V., DESARROLLO INTEGRAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., NEXTIRAONE MÉXICO S.A. DE C.V., NANO RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V., DOTTED CLOUD, S.A. DE C.V., GITRONIC S.A. DE C.V., EDITEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V., LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V., SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por correo electrónico y las presentadas en el acto de los siguientes concursantes.

NANO RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

1. En la partida 5 ¿Cuál es la dirección donde se encuentra el equipo EMC Celerra NX4?

R. EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO UBICADO EN EL NÚMERO 25 DE LA CALLE DE HUIZACHES, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL 14386, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,

NEXTIRAONE MÉXICO S.A. DE C.V.

1. Se le solicita a la convocante nos proporcione la bases del presente concurso en formato Word. ¿Se acepta nuestra solicitud?



IEDF-INV-42/12

R. SI, SE ENVIARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO-----

2. Página 3. Punto 3.1 inciso F) La convocante solicita: copia del pago provisional del Impuesto sobre la renta correspondiente al mes de septiembre de 2012, así como copia del formato R-1 de alta ante el SAT, y en su caso, del formato R-2 de la última modificación al R.F.C. Se le solicita a la convocante si se puede presentar copia de la última cédula fiscal, en vez de la copia del formato R-1 de alta ante Hacienda, y en su caso, del formato R-2 de la última modificación al R.F.C. ¿Se acepta nuestra petición?-----

R. NO, DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INCISO F) PUNTO 3.1 DE LAS BASES-----

3. Dentro de los alcance (sic) de la partida 6 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN en lo que se refiere a MANTENIMIENTO CORRECTIVO Numeral 1 página 48 se menciona lo siguiente: Con base a la severidad del caso del problema, se deberá asignar a un ingeniero de soporte remoto, quien se coordinará con personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si transcurridas 2 horas, no se ha llegado a una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio del problema. ¿Podrían indicarnos cuál es el tiempo que tiene el ingeniero que se asignará para llegar al sitio del problema?-----

R. LAS DOS HORAS RESTANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO-----

DESARROLLO INTEGRAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 11 Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos biométricos de control de asistencia. Para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos Biométricos de control de asistencia, de huella dactilar, geometría de la mano y del Software de Administración. ¿Requiere la convocante que la empresa sea distribuidor Certificado y autorizado y con centro de reparación en las marcas indicadas para proporcionar el servicio de mantenimiento? -----

R. NO, LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES-----

2. Partida 11 Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos biométricos de control de asistencia. Para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos Biométricos de control de asistencia, de huella dactilar, geometría de la mano y del Software de Administración. ¿Se requiere carta de Fabricante o Distribuidor mayorista que abale (sic) dicha certificación? -----

R. NO, LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES-----

3. Partida 11, para el inicio del mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos Biométricos; estos deberán estar operando, en dado caso de que no sea así se realizara un



IEDF-INV-42/12

diagnóstico del problema del equipo y se presentara una cotización para la reparación del mismo ¿o bien cuál es el procedimiento a seguir? -----

R. SI, ESTARÁN OPERANDO, TODA VEZ QUE EL INSTITUTO CUENTA CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE NOS GARANTIZA ELLO-----

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. Pag. 27 partida 2 requisito de participación. dice: entregar escrito en el que se compromete, en caso de resultar ganador, entregará carta o certificado emitido por parte del fabricante y/o centro autorizado de servicio en papel membretado, donde indique que avala la propuesta del concursante para las marcas: Dell y Hewlett Packard. ¿Lo que requiere la convocante son carta del fabricante en donde se señale que el licitante es un centro autorizado de servicio? -----

R. SI, ACEPTÁNDOSE TAMBIÉN CARTA DEL CENTRO AUTORIZADO POR CADA UNA DE LAS MARCAS-----

2. De ser correcta nuestra apreciación a la pregunta anterior, manifestamos que por política de los fabricantes al ser centro autorizado de servicio de alguna de las marcas señaladas, no se puede ser centro autorizado de la otra marca por lo cual solicitamos a la convocante se permita presentar una ú otra carta de centro autorizado de servicio de las marcas señaladas ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO, DEBERÁN ENTREGARSE AMBAS CARTAS POR PARTE DEL FABRICANTE O CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO-----

SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V. -----

1. Al participar en más de una partida ¿La fianza puede ser una sola? O ¿Deberá ser una fianza por partida? -----

R. SI, LA FIANZA DEBERÁ CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS-----

2. Solicitamos el archivo electrónico de las bases ¿El Instituto lo puede proporcionar? -----

R. SI, SE ENVIARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por el área requirente a plena satisfacción de los emisores, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las aclaraciones y respuestas, siendo responsable de las mismas, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y la



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IEDF-INV-42/12

Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el cuatro de diciembre de dos mil doce, a las trece horas con treinta minutos, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

La convocante consultó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, si existe algún pronunciamiento o manifestación que pretenda efectuar en el presente evento, señalando que no había manifestación alguna. -----

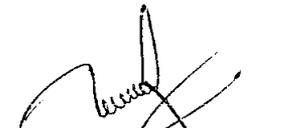
No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

MARCOS LUIS UNDA VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



SILVIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



ALBERTO HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS





IEDF-INV-42/12

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MEDINA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ESTEBAN RAMÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

LIZBETH ADRIANA CABRERA ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

SANDRA MAYTE CONTRERAS MACHADO
SINTEG DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ALEJANDRA VERGARA TAMAYO
NANO RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

JOSÉ DE JESÚS ARANDA HERNÁNDEZ
SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y
GARANTÍAS S.A. DE C.V.

CRISTHIAN ARTEAGA OLIVA
SISTEMAS TOTALES DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.

